

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE MAYO DE 2014

INSTA CÓRDOVA VIANELLO AL CONGRESO A EXPEDIR LEY REGLAMENTARIA

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), pidió al Congreso de la Unión expedir la ley reglamentaria del artículo 134 constitucional para regular propaganda oficial de los funcionarios públicos. Planteó que la indefinición legislativa en la materia “provoca una de las consecuencias más nocivas para la recreación democrática, que es la impunidad”. Ayer, en sesión extraordinaria, indicó que ‘no se trata de escurrir el bulto’, sino contribuir a fortalecer a la autoridad electoral que está dispuesta a ejercer sus atribuciones legales sin excesos y sin defectos, sino precisando el alcance de las mismas”. Córdova Vianello dijo que los consejeros electorales no son responsables de la carencia de competencias definidas. “Es un problema del Estado mexicano —desde hace más de siete años, en el caso de la reglamentaria en materia de propaganda gubernamental, aunque hace 21 días caducó el mandato para que el Congreso la expidiera— que encuentra en el INE una pieza, sin duda clave, pero no exhaustiva”. Por otra parte, el Consejo General instruyó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para que inicie la evaluación del cumplimiento de requisitos de los vocales ejecutivos de las juntas locales y distritales del INE, para que en su momento puedan ser designados como presidentes de los consejos locales y distritales durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, ALMA E. MUÑOZ)

ASUME CONTRALOR DEL INE NUEVO PERIODO

Tras ser ratificado por la Cámara de Diputados, Gregorio Guerrero Pozas, contralor general del Instituto Nacional Electoral (INE), asumió ayer el cargo por un nuevo periodo de seis años. Los 11 consejeros y representantes de los partidos le dieron la bienvenida, aunque reconocieron que hubo “desencuentros” en su anterior gestión de seis años como contralor del Instituto Federal Electoral (IFE), que concluyó el 30 de abril. “Han habido momentos de desencuentro públicos, ríspidos entre el contralor y el extinto IFE”, admitió Lorenzo Córdova, consejero presidente, al plantearse en el Pleno casos denunciados por Guerrero, como el fondo inmobiliario de la institución o la adquisición del inmueble de Acoxta. Sin embargo, estableció que ahora hay una nueva oportunidad “para construir relaciones fluidas, responsables y respetuosas”, que serán útiles para los cambios que realizará el Instituto al asumir sus nuevas atribuciones. Por su parte, el consejero Benito Nacif pidió que la Contraloría se someta a los mismos controles que ha exigido pues, sostuvo, cuando adquirió autonomía en 2008, su costo “se duplicó, de 50.2 a 100 millones de pesos, de un año a otro”. El consejero Ciro Murayama dijo que dado que cada peso debe estar debidamente justificado, no espera “un contralor dócil ni a modo, espero y sé que tendremos un contralor exigente, severo e institucional”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 2, ARCELIA MAYA)

BUSCAN MODIFICAR EL REPARTO DE VOTOS

Diputados de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), Verde Ecologista de México (PVEM), del Trabajo (PT), Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano (MC) presentaron una iniciativa para modificar la forma de conteo de votos en caso de coaliciones. En la Ley General de Partidos Políticos, los legisladores buscan cambiar el esquema que se aprobó la semana pasada en el dictamen de la reforma político-electoral. Con la modificación propuesta, los partidos mantendrían prerrogativas y el reparto porcentual de votos para definir las candidaturas plurinominales. Ricardo Cantú, del PT, indicó que con la corrección que se hará en la nueva ley habrá certeza jurídica y se resolverá una situación contradictoria sobre el propósito de crear coaliciones. “Lo relevante de esta reforma radica en precisar que la suma distrital de los votos emitidos se distribuirá igualitariamente entre los candidatos que integran la coalición y este cómputo será la base para la asignación de representación proporcional y otras prerrogativas”, señaló.

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE MAYO DE 2014

Resaltó que tal y como está planteado en el texto de la Ley, los votos obtenidos por los partidos políticos coaligados no serían tomados en cuenta para la asignación de diputados o senadores de representación proporcional. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, CLAUDIA SALAZAR Y CLAUDIA GUERRERO)

DECLINARÁN MAGISTRADA Y MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR RECIBIR EL HABER DE RETIRO

En mensaje directo a la ciudadanía, los siete Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anunciaron que declinarán recibir el haber de retiro al término de su gestión como jueces electorales, con independencia del desenlace legislativo sobre el tema. En una nota publicada a ocho columnas en los periódicos La Jornada, El Sol de México y Ovaciones, así como con llamados en portada en El Universal, Milenio Diario, El Financiero, La Crónica de Hoy y Rumbo de México, se mencionó que durante la sesión pública, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente, enfatizó que los integrantes de la Sala Superior declinarán cualquier haber de retiro. Posteriormente, aclaró que el haber de retiro “no representa pago anticipado alguno que ponga en tela de juicio la integridad del órgano jurisdiccional”. El Magistrado aseguró a la ciudadanía que el Tribunal Electoral garantizará, mediante sus resoluciones, la estabilidad en los comicios, a fin de contribuir a la consolidación del sistema político-electoral del país. Por su parte, el magistrado Salvador Nava Gomar dijo que en una muestra de dignidad, “nosotros no accederemos a ello. No cobraremos un solo peso”. Lamentó la difusión de información sobre la modificación pues, desde su óptica, dentro de las garantías de independencia judicial es correcto que quienes finalizan su encargo como jueces tengan un haber de retiro o una compensación. En su oportunidad, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa señaló que, de manera unánime, los que forman parte de la actual integración de la Sala Superior no aceptarán el haber de retiro: “Si recibimos la compensación estaríamos afectando la independencia judicial, y nuestra obligación es defender la integridad de este máximo Tribunal”, dijo. A su vez, el magistrado Manuel González Oropeza refirió que el tema ha sido abordado de manera maliciosa, lo cual ha generado desinformación al respecto, cuando lo cierto es que todavía no se ha promulgado la reforma política: “Nunca hemos pretendido un haber vitalicio ni un seguro de desempleo, yo creo que después de concluir el cargo no vamos a estar desempleados”. Al hacer uso de la palabra, el magistrado Pedro Esteban Penagos López subrayó que lo que se aprobó es un haber de retiro no una pensión vitalicia, pero se ha malinterpretado. “Quiero dejar establecido que el Congreso de la Unión, al aprobar esta modificación, lo único que hizo es reglamentar los principios básicos de la independencia del Poder Judicial que se firmó con la Organización de las Naciones Unidas”. En tanto, el magistrado Flavio Galván Rivera citó los principios rectores de la carrera judicial como son la independencia y la autonomía en el ejercicio del servicio judicial, la inamovilidad de los Magistrados electorales, la remuneración adecuada y la jubilación digna. Finalmente, el magistrado Constancio Carrasco Daza insistió en que no se trataba de una pensión vitalicia, sino de establecer la norma que no se había confeccionado respecto del haber de retiro. Por ende, expresó su reconocimiento al Congreso de la Unión por su labor legislativa, en el marco de la reforma político-electoral. (NOTIMEX, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 5, DOLORES ACOSTA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 3, FABIOLA MARTÍNEZ, ANDREA BECERRIL Y GEORGINA SALDIERNA; OVACIONES, NACIONAL, P. 1 Y 3, PATRICIA RAMÍREZ; ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, CARINA GARCÍA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, ISRAEL NAVARRO; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 3, ALEJANDRO PÁEZ; EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 1, 18-19, ANGELLE HERNÁNDEZ; RUMBO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 5, VÍCTOR MAYÉN; PUNTO CRÍTICO, POLÍTICA, P. 5, ENRIQUE LUNA PORTILLA; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, AURORA ZEPEDA; LA PRENSA, NACIONAL, P. 4, RAÚL MACÍAS; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 36, JORGE MONROY; LA RAZÓN, NACIONAL, P. 3, NÉSTOR JIMÉNEZ REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, ARCELIA MAYA; 24 HORAS, POLÍTICA, P. 6, ÁNGEL CABRERA; UNOMÁSUNO, POLÍTICA, P. 6, ENRIQUE LUNA; DIARIO IMAGEN, POLÍTICA, P. 1 Y 12, REDACCIÓN; EL GRÁFICO, NACIONAL, P. 15, REDACCIÓN; IMPACTO EL DIARIO, NACIONAL, P. 8, REDACCIÓN; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA.COM, ARCELIA MAYA;

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE MAYO DE 2014

EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; LA JORNADA.COM, FABIOLA MARTÍNEZ; MILENIO.COM, JESSICA CORONA Y ALEJANDRO DOMÍNGUEZ; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; LA CRÓNICA DE HOY.COM, REDACCIÓN; EL FINANCIERO.COM, ANGELLE HERNÁNDEZ; LA RAZÓN.COM, REDACCIÓN; NOTICIEROS TELEVISIÓN.COM, MARIO LÓPEZ; CANAL JUDICIAL.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM; DIARIO DE QUERÉTARO.COM; EL SOL DE IRAPUATO.COM; EL SOL DE SALAMANCA.COM; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM; EL SOL DEL BAJÍO.COM; EL SOL DE LEÓN.COM; EL OCCIDENTAL.COM; EL SOL DE MORELIA.COM; EL SOL DE SAN LUIS.COM; EL SOL DE TOLUCA.COM; EL SOL DE ZAMORA.COM; EL SOL DEL CENTRO.COM; LA PRENSA.COM; DIARIO XALAPA.COM; EL SOL DE CÓRDOBA.COM; EL SOL DE ORIZABA.COM; EL SOL DE TAMPICO.COM; EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM; EL MEXICANO.COM; EL SOL DE DURANGO.COM; EL SOL DE PARRAL.COM; EL SOL DE ZACATECAS.COM; EL SOL DE LA LAGUNA.COM; TRIBUNA DE SAN LUIS.COM; EL SOL DE CUAUTLA.COM; EL SOL DE CUERNAVACA.COM; EL SOL DE HIDALGO.COM; EL SOL DE PUEBLA.COM; EL SOL DE TLAXCALA.COM; EL SOL DE TULANCINGO.COM; EL SOL DE ACAPULCO.COM; EL SOL DE MAZATLÁN.COM; EL SOL DE SINALOA.COM; EL SOL DE TIAJUANA.COM; EL SUDCALIFORNIANO.COM; LA VOZ DE LA FRONTERA.COM; DIARIO DEL SUR.COM; EL HERALDO DE CHIAPAS.COM; EL HERALDO DE TABASCO.COM, REDACCIÓN; PROCESO.COM, JENARO VILLAMIL; CNN MÉXICO.COM, MAURICIO TORRES; AZTECA NOTICIAS.COM, JAIME GUERRERO; ENFOQUE.COM, REDACCIÓN; NOSOTROS.COM; REDACCIÓN; XEU.COM, REDACCIÓN; CUESTIÓN DE INTERÉS.COM; ÁNGEL GUARDIÁN.COM, REDACCIÓN; SONORA HOY.COM, REDACCIÓN; NOTISISTEMA.COM; REDACCIÓN; TELÉFONO ROJO.COM, REDACCIÓN; IMPACTO.COM, REDACCIÓN; AMÉRICA ECONOMÍA.COM, REDACCIÓN; EL HORIZONTE.COM, REDACCIÓN; CÓDICE INFORMATIVO.COM, REDACCIÓN; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; DIARIO.MX, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO, REDACCIÓN; FERRIZ.COM, REDACCIÓN; TRANSICIÓN, REDACCIÓN; ZONA TRES.COM, REDACCIÓN; SIEMPRE.COM, REDACCIÓN; INFORMADOR.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; 20MINUTOS.COM, REDACCIÓN; GRUPO FÓRMULA.COM, PAOLA ROJAS; ZÓCALO SALTILLO.COM, REDACCIÓN; ALCALDES DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; NSS OAXACA.COM, ARCELIA MAYA; CIUDADANÍA EXPRESS.COM, REDACCIÓN; CONEXIÓN TOTAL.MX, REDACCIÓN; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, REDACCIÓN; UNOTV, REDACCIÓN; ELGOLFO.INFO, REDACCIÓN; ANIMAL POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; SDP NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; W RADIO, FERNANDA FAMILIAR; ENTORNO INTELIGENTE.COM, FERNANDA QUIROZ; POLÍTICAS PÚBLICAS.COM, REDACCIÓN; MONITOR EXPRESSO.COM, REDACCIÓN; 7/24.COM, REDACCIÓN; YUCATÁN.COM, REDACCIÓN; KIOSCO MAYOR.COM, REDACCIÓN; RADIO: IMAGEN INFORMATIVA, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, GRUPO IMAGEN; JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA; LA RED DE RADIO RED, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO; FORMATO 21, BLANCA LOLBEE, MARIO NADER, ENRIQUE CUEVAS, GRUPO RADIO CENTRO; IMAGEN RADIO, YURIRIA SIERRA, GRUPO IMAGEN; W RADIO, REDACCIÓN, NOTICIEROS TELEVISIÓN; TELEVISIÓN: HORA 21, KARLA IBERIA SÁNCHEZ, FORO TV; LAS NOTICIAS DE LAS 17:00, BETZABÉ SUMAYA, FORO TV; LAS NOTICIAS DE LAS 18:00, ANA LUCIA ORDOÑANA, FORO TV; AGENDA PÚBLICA, JOSÉ CARREÑO, FORO TV; MILENIO NOTICIAS, MYRNA SALAS, NÉSTOR OJEDA, JOSUÉ BECERRA, CARLOS ZÚÑIGA, YULI GARCÍA, MILENIO TELEVISIÓN; INFORMATIVO 40 TERCERA EMISIÓN, HANNIA NOVELL, PROYECTO 40; LAS NOTICIAS POR ADELA, ADELA MICHA, TELEVISIÓN; EFEKTO NOTICIAS, REBEKA SMIT, EFEKTO TV NOTICIAS; TERCERA EMISIÓN DE CADENA TRES, FRANCISCO ZEA, CADENA TRES; NOTICIERO NOCTURNO, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, ONCE NOTICIAS; MÉXICO PERSPECTIVAS, MARIO GONZÁLEZ, CNN NOTICIAS; HECHOS DE LA NOCHE, JAVIER ALATORRE, TV AZTECA; EL NOTICIERO, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, TELEVISIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE MAYO DE 2014

CELEBRAN PRD Y PAN RENUNCIA DE LOS MAGISTRADOS DEL TEPJF A HABER DE RETIRO

Los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados celebraron la decisión de los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de rechazar el haber de retiro que el Congreso aprobó como parte de las leyes secundarias de la reforma político-electoral. Miguel Alonso Raya, vicecoordinador de la diputación federal del PRD, y Marcelo Torres Cofiño, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados e integrante de la bancada del PAN, reconocieron que la resolución de los Magistrados permitirá analizar con mayor detenimiento las iniciativas en torno a ese tema. Alonso Raya aceptó que el resolutivo quita presión a la discusión y, por tanto, abre la posibilidad de analizar a conciencia la conveniencia de mantener esos regímenes de excepción que tienen muchos integrantes de la élite política. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 3, LUCIANO FRANCO)

MANTENDRÁ SENADO ANÁLISIS SOBRE HABER DE RETIRO

Emilio Gamboa y Miguel Barbosa, coordinadores parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado, respectivamente, aseguraron que pese a que los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ya anunciaron que renunciarán a cualquier tipo de pago al término de su encargo, las iniciativas que ya fueron presentadas continuarán el proceso de dictaminación. En entrevista tras reunirse con Ernesto Cordero, senador con licencia del Partido Acción Nacional (PAN), ambos coincidieron en que la base de esta discusión serán los proyectos presentados durante la sesión de ayer de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. El priísta precisó que nunca se trató de una pensión vitalicia y se dijo respetuoso de la determinación tomada por los Magistrados, mientras que Barbosa comentó que aunque esa disposición no formó parte de las negociaciones de las leyes secundarias en materia político-electoral, él está dispuesto a legislar sobre el tema. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, BERTHA BECERRA; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; TELEVISIÓN: ES LA HORA DE OPINAR, LEO ZUCKERMANN, FORO TV)

PRESENTAN TRES INICIATIVAS PARA REGULAR HABER DE RETIRO DE MAGISTRADOS DEL TEPJF

Legisladores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza presentaron ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión tres iniciativas para modificar o, en su caso, derogar la fracción XXXI del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en la que se establece la facultad de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para determinar el haber de retiro de los Magistrados de la Sala Superior. Héctor Gutiérrez de la Garza, vicecoordinador jurídico de los diputados del tricolor, subrayó que el documento será analizado en conjunto con las propuestas que presenten las otras fracciones y se pronunció por que la reforma sea dictaminada antes del 30 de junio. El priísta presentó la iniciativa de su bancada, que propone limitar el haber de retiro a dos años, siempre y cuando el ex Magistrado no retome sus labores tanto en el PJJF como en la academia. En tanto, la bancada perredista planteó la necesidad de derogar la citada fracción, pues ésta no formó parte de las negociaciones de la reforma político-electoral. Por su parte, Jorge Luis Preciado, coordinador de los senadores del PAN, señaló que su fracción “está extrañada” de la iniciativa del PRI, ya que existía un acuerdo entre todas las bancadas para derogar el haber de retiro, no para limitarlo. Pidió a la bancada del PRI recular y acompañar un punto de acuerdo para solicitar que el Ejecutivo federal vete la reforma avalada la semana pasada y que establece esa prestación a los Magistrados del TEPJF. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES, JUAN ARVIZU Y ARIADNA GARCÍA; EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 19, RIVELINO RUEDA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 3, BLANCA ESTELA BOTELLO; REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, CLAUDIA

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE MAYO DE 2014

SALAZAR Y CLAUDIA GUERRERO; 24 HORAS, NACIONAL, P. 5, ESTÉFANA MURILLO; CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, NOTIMEX; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 36, TANIA ROSAS; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 3, FELIPE RODEA; UNOMÁSUNO, POLÍTICA, P. 6, IGNACIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ; DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 13; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, MARTHA BECERRA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, ANGÉLICA MERCADO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, ANDREA BECERRIL; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, RITA MAGAÑA; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 5, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; INTERNET: REFORMA.COM, CLAUDIA GUERRERO Y CLAUDIA SALAZAR; EXCÉLSIOR.COM, JAIME CONTRERAS SALCEDO; LA JORNADA.COM, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; 24 HORAS.COM, JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ; EL ECONOMISTA.COM, NOTIMEX; ENFOQUE.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.COM, DAVID MARTÍNEZ HUERTA; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; NOTIMEX.COM, LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y ELIZABETH RODRÍGUEZ; LA CRÓNICA.COM, REDACCIÓN; FRONTERA.INFO, REDACCIÓN; NOROESTE.COM, JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ HINOJOSA; AM.COM, EL UNIVERSAL; RADIO:LÓPEZ DÓRIGA; JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA; MVS NOTICIAS, EZRA SHABOT, MVS COMUNICACIONES; MVS NOTICIAS, LUIS CÁRDENAS, MVS COMUNICACIONES; REPORTE 98.5, YURIRIA SIERRA, GRUPO IMAGEN; LA RED DE RADIO RED, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO; IMAGEN INFORMATIVA; ADELA MICHA, GRUPO IMAGEN; FORMATO 21, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO, NOTICIAS MVS, ALEJANDRO CACHO, MVS COMUNICACIONES; PULSO DE LA NOTICIA, ANGÉLICA CORTES, RADIO EDUCACIÓN; TELEVISIÓN: A LAS TRES, PAOLA ROJAS, FORO TV; LAS NOTICIAS, BETZABÉ SUMAYA, FOTO TV; MILENIO NOTICIAS, LUIS CARLOS ORTIZ Y TANIA DÍAZ, MILENIO TV; NOTICIERO, VIANEY ESQUINCA, EXCÉLSIOR TV; EFEKTO NOTICIAS, REBEKA SMIT, EFEKTO TV; CADENA TRES NOTICIAS, FRANCISCO ZEA, CADENA 3)

RECHAZA PERMANENTE DISCUSIÓN URGENTE DE INVESTIGACIÓN SOBRE HABER DE RETIRO

Los integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión rechazaron discutir en la sesión de ayer un punto de acuerdo presentado por Alfonso Durazo Montañón y Ricardo Monreal Ávila, diputados de Movimiento Ciudadano (MC), para solicitar una investigación respecto de la presunta inclusión de una pensión vitalicia para los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el artículo 209, fracción XXXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, sin que esta modificación fuera aprobada conforme al Reglamento del Senado de la República. Al no considerar el asunto como de urgente u obvia resolución, el punto presentado fue turnado a la Mesa Directiva de la Cámara alta. Durante la sesión de la Comisión Permanente, Durazo Montañón dijo que fue gracias al escándalo público propiciado por esa disposición que se tuvo conocimiento de irregularidades en el proceso parlamentario, las cuales, dijo, son de carácter criminal. Propuso formar un grupo de trabajo para deslindar cualquier responsabilidad política respecto de la modificación de la minuta enviada a la Cámara de Diputados. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 5, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

EL HABER DE RETIRO NO ES UNA PENSIÓN VITALICIA: HUCHIM

Al referirse a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Eduardo Huchim, ex consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), dijo que el haber de retiro “no es una pensión vitalicia como se habló, pero al estar abierta para que el Comité de Administración de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) lo determine, pues quedaba en manos de los Magistrados aprobarlo, por lo que, cuando entrara en vigor este haber de retiro podrían determinar una pensión vitalicia como la de los ministros de la SCJN, con la diferencia de que ésta si tiene base constitucional y la de los Magistrados no”. (LA RED DE RADIO RED, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE MAYO DE 2014

ARREMETE LÓPEZ OBRADOR CONTRA TEPJF POR HABER DE RETIRO

Andrés Manuel López Obrador, líder de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), dijo que el país enfrenta una desigualdad económica monstruosa y obscena, como el hecho de que los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cobrarían una pensión de 400 mil pesos mensuales. Comentó que es completamente falso que estos funcionarios se queden sin trabajar dos años y que por eso tengan que cobrar más dinero como se planteó. En asamblea en el mausoleo de Adolfo López Mateos, el dos veces ex candidato presidencial acusó: "Es el pago que da Enrique Peña Nieto por los favores de los Magistrados, quienes en 2012 declararon que no había rebasado el tope de gastos de campaña". (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, SILVIA CHÁVEZ GONZÁLEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 6, STAFF)

REBASA TEPJF SUELDO DE EU, ESPAÑA Y BRASIL

Un Magistrado electoral mexicano gana más que uno de la Suprema Corte de Estados Unidos, España y Brasil. Mientras el ingreso mensual de los jueces del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) asciende a 316 mil 442 pesos, un juzgador del máximo tribunal estadounidense recibe en dólares el equivalente a 280 mil 500 pesos, de acuerdo con datos oficiales publicados en enero de 2014. Asimismo, en España, los magistrados de la Suprema Corte de Justicia ganan más que Mariano Rajoy, jefe de gobierno, recibiendo en euros el equivalente a 171 mil 600 pesos mensuales, según datos de la Comisión Europea para la Eficacia de la Justicia. En Brasil, los juzgadores de la Suprema Corte de Justicia también ganan más que la presidenta Dilma Rousseff, pues perciben al mes en reales el equivalente a 168 mil pesos, de acuerdo con datos oficiales del Supremo Tribunal Federal. Además, en la mayoría de las democracias de Occidente no existen tribunales especializados en la materia, correspondiendo esta función a las Cortes Supremas o a órganos creados para actuar durante procesos electorales. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, ÁNGEL VILLARINO, ALBERTO ARMENDÁRIZ Y LUIS MÉNDEZ)

PIDEN REDUCIR APOYO A LOS EX PRESIDENTES Y MINISTROS DE LA SCJN

Angélica de la Peña, legisladora del Partido de la Revolución Democrática (PRD), propuso una reforma constitucional para establecer topes a la pensión de los ex PresidenteS de la República, y no reciban más del equivalente a 20 veces el salario mínimo; es decir, cerca de mil 300 pesos diarios. La legisladora perredista también planteó eliminar el haber de retiro que perciben los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). "Queda prohibido el establecimiento de pensiones para quienes hayan desempeñado el cargo de ministro de la Suprema Corte distintas a las establecidas en las disposiciones de la seguridad social correspondiente", dice la nueva redacción del 94 constitucional. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA GUERRERO Y CLAUDIA SALAZAR)

EL CJF DA MARCHA ATRÁS EN RECORTE DE CASI 20 MIL PESOS A MAGISTRADOS

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) restituyó ayer el total de ingresos brutos que tenían los magistrados federales hasta finales de 2013, luego de que un grupo de juzgadores se inconformó con el recorte a su salario, informaron fuentes del Poder Judicial de la Federación (PJF). El sueldo de los magistrados había tenido un recorte cercano a 20 mil pesos a partir del 4 de mayo pasado, al pasar de 152 mil 232 pesos a 139 mil 773, de acuerdo con registros de los salarios que paga el CJF; sin embargo, dicho recorte causó molestia entre los juzgadores, por lo que la Judicatura reconsideró su decisión y en sesión privada determinó volver a pagar 152 mil 232 pesos mensuales a cada magistrado de circuito.

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE MAYO DE 2014

El acuerdo tomado (en sesión privada) fue que en el resto de este año serán empatados los ingresos brutos de los magistrados con lo que recibieron durante 2013 y los primeros cuatro meses de 2014, indicó un funcionario del CJF. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, ALFREDO MÉNDEZ)

DISTRITO FEDERAL

SE LAVA LAS MANOS PRI CAPITALINO DE ACUSACIONES CONTRA GUTIÉRREZ DE LA TORRE

Al igual que César Camacho Quiroz, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Laura Arellano, dirigente local, desligó a su partido de las acusaciones contra Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre. “Suscribo lo dicho por César Camacho Quiroz, el asunto de Cuauhtémoc, que lo arregle Cuauhtémoc, yo me tengo que mover a los asuntos de mi partido”, dijo Arellano. Las acusaciones de que Gutiérrez de la Torre operaba una red de prostitución, agregó, han quedado atrás, por lo que se ha enfocado en el trabajo para acercarse de nuevo a la ciudadanía. “Ya empezamos acercamientos con todos los sectores y organizaciones del PRI para definir estrategias para el próximo proceso electoral 2015”, abundó. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, RICARDO RIVERA Y YÁSCARA LÓPEZ)

ESTADO DE MÉXICO

ERUVIEL RELEVA AL PROCURADOR Y AL SECRETARIO DE GOBIERNO

Eruviel Avila Villegas, gobernador del Estado de México, designó a José Manzur Quiroga como nuevo secretario general de Gobierno de la entidad; también nombró a Jaime Gómez Sánchez, procurador de Justicia, quien deberá ser ratificado por la Legislatura local. Lo anterior, luego de anunciar, en conferencia de prensa, la renuncia de Efrén Rojas Dávila y Miguel Ángel Contreras Nieto, quienes ocupaban esos cargos. Con anterioridad, Manzur Quiroga se desempeñaba como diputado federal por el Estado de México y presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso federal. Por su parte, Gómez Sánchez fungía como consejero adjunto de Consulta y Estudios Constitucionales del Ejecutivo federal. (LA CRÓNICA DE HOY, CIUDAD Y ESTADOS, P. 14, CONCEPCIÓN GONZÁLEZ)

ASUME HOY MADERO PRESIDENCIA DEL PAN; LA CORRUPCIÓN EN EL PARTIDO DEBE RESOLVERSE: CORDERO

Gustavo Madero tomará posesión este jueves como dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), con lo cual se convertirá en el sexto presidente del blanquiazul en ser reelegido, ya electo por la militancia. El evento será alrededor de las 12:00 horas en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) panista y se espera que de inmediato convoque a Consejo Nacional para elegir a la Comisión Política que lo acompañará en su gestión y donde Ernesto Cordero, su contrincante, busca que se la asignen varios de los 40 espacios de que consta esa instancia. Es poco probable que Madero ceda espacios a Cordero en el CEN, pues los nuevos Estatutos establecen que ese órgano se integra por sólo 12 miembros, de los cuales nueve son integrantes de la planilla ganadora. Por ello, la apuesta de Cordero es lograr espacios en la recién creada Comisión Permanente, que se compone de 40 miembros, de las cuales 27 son propuestas del presidente del Comité y las otras 13 son votadas por lista en el Consejo Nacional. Por su parte, Cordero dijo estar en la mejor disposición de construir un mejor partido y remarcó que el blanquiazul tiene que resolver temas éticos que son fundamentales.

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE MAYO DE 2014

“Y si están (los dirigentes panistas) dispuestos a resolver, a volver a ser un referente de honestidad en la vida política de México, lo volveremos a hacer”, añadió. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRO PÁEZ Y BLANCA ESTELA BOTELLO)

SE REÚNEN EN PRIVADO PEÑA NIETO Y KERRY

Enrique Peña Nieto, presidente de México, y John Kerry, secretario de Estado de Estados Unidos, sostuvieron la tarde de ayer un encuentro privado en Los Pinos, en el cual abordaron los avances que ambos países han alcanzado en el marco de los mecanismos de diálogo político que articulan las nuevas prioridades de la relación bilateral. Por la noche el secretario de Estado norteamericano asistió a una cena en el Museo Nacional de Arte (Munal), en la que participaron diplomáticos y empresarios mexicanos, así como José Antonio Meade, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), y Eduardo Medina Mora, embajador de México en Washington. Kerry parte de la ciudad de México alrededor de las 8:30 de la mañana de este jueves. Por otro lado, al entregar en Los Pinos la presea Lázaro Cárdenas 2014, Peña Nieto sostuvo que el Instituto Politécnico Nacional (IPN) se ha consolidado como “una poderosa institución” que hoy apoya para mover y transformar a México. Afirmó que gracias al trabajo y dedicación de mujeres y hombres como los galardonados, el IPN, además de contribuir al desarrollo del país, ayuda a brindar una imagen de éxito a nivel mundial. En el salón “Adolfo López Mateos” de Los Pinos, el mandatario dijo que su gobierno está decidido a mantener el respaldo a la comunidad politécnica, “porque sabemos que un mejor porvenir para el país necesariamente pasa por el fortalecimiento de nuestras instituciones de educación superior”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, ROSA ELVIRA VARGAS, CIRO PÉREZ Y JULIO RIVERA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, FRANCISCO RESÉNDIZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

FACCIONES ESTATALES Y NUEVOS CONSEJEROS/ MARÍA MARVÁN LABORDE

La reforma electoral exige la creación de nuevos reglamentos. Resulta pertinente hacer una reflexión sobre las dificultades que supone el nombramiento de los consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), que significa también la remoción o ratificación de los actuales. La credibilidad del nuevo Instituto Nacional Electoral (INE) dependerá, en gran medida, de la transparencia del proceso, de la satisfacción de los partidos y de la convicción de la sociedad de que estos consejos serán autoridades imparciales y justas. El circuito de decisión del IFE era, ya de por sí, muy complejo y esta reforma le incrementa no pocos grados de dificultad. Cualquier decisión hay que procesarla entre consejeros, llevarla a través de las relaciones internas de la estructura. Consejeros más estructura tienen que lidiar con los partidos políticos, juntos o por separado; por si esto fuera, poco, encima está el Tribunal Electoral. Así como la reforma electoral de 2007-2008 incluyó directamente a las televisoras y radiodifusoras a la dinámica de los procesos electorales, la creación del INE agregó un nuevo círculo de decisión en el que están gobernadores, congresos locales pero, sobre todo, las clases políticas locales; éstas, de las que nadie habla, tendrán una enorme importancia, harán propuestas para los nombramientos de consejeros de los OPLE. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 12, MARÍA MARVÁN LABORDE)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE MAYO DE 2014

REFORMA ELECTORAL PARA LA DEMOCRACIA/ JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA

Las recientes reformas electorales aprobadas por el Congreso son un paso más en la construcción de reglas democráticas para el acceso al poder, necesarias para un país en tránsito de un régimen autoritario a uno plural y abierto. Los contenidos más relevantes instituyen una autoridad nacional electoral que se encargará de organizar las elecciones federales y las locales; habrá equidad de género para cargos de elección popular; se regula el derecho para postular candidaturas independientes; se sancionan con la anulación triunfos electorales a quienes hayan rebasado el tope de gastos, hayan incorporado ilegalmente dinero a las elecciones o hayan adquirido espacios en radio y televisión; la autoridad electoral dictaminará los informes de gastos de campañas antes de que se califique la elección y denunciará a los funcionarios que cometan infracciones electorales. Todos estos avances se vieron empañados por un asunto que nunca fue parte de las discusiones: la “pensión vitalicia” para los magistrados electorales. Fue algo que el PRI metió en la agenda, que se permitió que permaneciera en la mesa de discusión y que se aceptó que continuara y terminó siendo aprobado, aún con la oposición del PRD, especialmente en la Cámara de Diputados. Afortunadamente ahora todos los partidos están de acuerdo en derogarla. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA)

ENTRE COLEGAS/ MISCELÁNEA ELECTORAL/ HORACIO VIVES SEGL

Los haberes de retiro y otras imprudencias. Una vez aprobada la legislación secundaria derivada de la reforma político-electoral, uno de los aspectos más comentados se derivó curiosamente no de la emisión de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE, sucesora del abrogado COFIPE) o de la novedosa Ley de Partidos, sino de las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial. Como se sabe, fue sobre la compensación que podrían recibir los Magistrados electorales al término de su encargo. Parece insensato, por no decir torpe, haber incluido este asunto. Se puede estar de acuerdo en que los integrantes de los cuerpos colegiados de los organismos reguladores, o de las máximas instancias del Poder Judicial, reciban ingresos adecuados, tomando en cuenta lo delicado de las decisiones que deben de tomar, con el propósito de evitar la tentación de percibir algún otro ingreso contrario a la naturaleza de sus funciones. Como principio, pase. Ante el argumento de que los Magistrados, finalizado su encargo, no pueden ejercer por algún tiempo su profesión, uno puede contestar que bien podrían vivir por un tiempo de sus ahorros y sus seguros de separación (por definición cuantiosos) y dedicarse temporalmente a otras actividades, como la investigación y la docencia, por citar algunas, que no generan conflictos de interés. (DIARIO LA RAZÓN, NACIONAL, P. 9, HORACIO VIVES SEGL)

EL ASALTO A LA RAZÓN/ DIGNOS MAGISTRADOS ELECTORALES/ CARLOS MARÍN

Los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anticipan que, aun si el Congreso lo aprobara, rechazarán cualquier “haber de retiro”. “Y esto es definitivo”, dijo su presidente, José Alejandro Luna Ramos, recordando algo que debiera avergonzar a quienes los han infamado presentándolos como vulgares buscadores de prebendas: en 2006, los magistrados del TEPJF rechazaron un “fideicomiso de retiro” que hoy tendría ya más de 60 millones de pesos. “Ese dinero fue devuelto íntegramente a la Tesorería de la Federación en octubre” de aquel año, precisó, lo cual, ojalá, contribuya a disipar sospechas sobre la integridad del Tribunal. Otro de los magistrados, Salvador Nava, explicó que “el retiro es necesario y justo” pero que, no obstante, “no accederemos a ello”, y sugiere que el beneficio aplique para quienes vayan sucediéndolos en el cargo. Por supuesto que es justo y necesario: impedidos de trabajar al terminar su gestión, ¿de qué chingaos, entonces, van a vivir los actuales servidores públicos de instituciones clave? (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1, CARLOS MARÍN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE MAYO DE 2014

CLASE POLÍTICA/ HABER DE RETIRO, UN DERECHO/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

Los siete Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazaron la indemnización por haber de retiro aprobada por el Congreso dentro de la reforma electoral. Tras censurar la imprecisión y manipulación informativa en torno a esa prestación, los Magistrados aclararon que están a favor de que se apruebe esa medida para los futuros Magistrados, por ser un derecho laboral establecido en la ley. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

LA DIVISA DEL PODER/ ADRIÁN TREJO

Los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) renunciaron a una prestación inexistente, debido a la presión mediática por un “haber de retiro” fantasioso. Ciertamente es que los diputados y senadores aprobaron la fijación de un “haber de retiro”, que se interpretó como “pensión vitalicia” y generó una ola de críticas al Tribunal, que terminó por rechazarla. Pero la prestación habrá de establecerse para la próxima magistratura, si los diputados ahora sí leen lo que votan. (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 21, ADRIÁN TREJO)

ALHAJERO/ GEMAS/ MARTHA ANAYA

Obsequio de los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: “Esta Sala Superior no aceptará, de aprobarse la reforma, el haber de retiro que aprobaron ambas cámaras”. (24 HORAS, NACIÓN, P. 6, MARTHA ANAYA)

DICEN LOS QUE SABEN...

Que de última hora los siete Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitieron un pronunciamiento en el que lamentaron la especulación mediática que se desató por el tema del bono de retiro que se incluyó en modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial, que otorga dos años de sueldo a los Magistrados que concluyan en su encargo, debido a que ese mismo lapso no podrán litigar y mucho menos asumir cargos públicos en las administraciones que emanen de elecciones que el Tribunal haya calificado. (RUMBO DE MÉXICO, POLÍTICA, P. 4, REDACCIÓN)

LA ALDEA/ LOS PREFIERO DIGNOS/ LEONARDO KOURCHENKO

Con enorme dignidad, respeto a sí mismos y un sentimiento que raya casi en la ofensa —se les puede ocurrir que nosotros haríamos algo así!— los señores Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han declarado con sólido orgullo que “no aceptarán el haber de retiro” aprobado en la reforma político-electoral del pasado viernes. Aunque afirmaron que “sí se necesita” ellos no lo aceptarán para que nadie piense que están haciendo algo ilícito, abusivo, indigno de la elevada función que han prestado a la patria. Con todo el debate, las encendidas voces del PAN y del PRD que se llamaron “sorprendidos” —¿dónde andaban señores diputados?— los Magistrados dejan una lección, tardía y forzada, pero ciertamente útil para el servicio civil de carrera, o para el servicio público federal. Nadie tiene o debiera tener la prestación vitalicia de una pensión pagada por el Estado y la Nación, es decir por todos nosotros, simplemente por el hecho de haber trabajado como funcionario de alto nivel en ninguno de los Poderes de la Unión. Las notables excepciones las integran los casos de ex presidentes de la República y la de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los señores Magistrados del TEPJF no alcanzan la estatura de esas funciones.

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE MAYO DE 2014

No recae en su responsabilidad asuntos de la gravedad que a los funcionarios antes mencionados y más aún, como se ha señalado ya de sobra estos días, comprometen su honorabilidad, imparcialidad y credibilidad. Pareciera en efecto, que reciben un pago por haber fallado a favor o en contra de fuerza, partido o candidato alguno. Así es que señores, los preferimos dignos y orgullosos, pero sin haberes ni retiros eternos. Les hacemos una cordial invitación, a que, cuando el plazo legal referente al obligado retiro de funciones posteriores a su servicio público, trabajen honrada y empeñosamente, como millones de mexicanos. (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 20, LEONARDO KOURCHENKO)

CAFÉ POLÍTICO/ NOTAS EN REMOLINO/ JOSÉ FONSECA

Los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declinaron recibir cualquier prestación que provoque críticas insidiosas, como las de las recientes semanas. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 32, JOSÉ FONSECA)

SIGNOS VITALES/ ¿MAGISTRADOS INDIGNADOS?/ ALBERTO AGUIRRE

Todo comenzó con un párrafo, en la columna de trascendidos más consultada por la clase política. Y después, con la advertencia del ex consejero electoral Alfredo Figueroa, en el noticiero radiofónico más escuchado, en Noticias MVS. Pasaron siete días antes de que los Magistrados de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación atendieran las críticas por el “haber de retiro” que aprobaron los diputados y los senadores. Confundida —a juicio de los Magistrados electorales— la opinión pública no supo distinguir entre haber de retiro, equivalencia y pensión vitalicia. Y malamente ignoró que, antes, los siete integrantes de la Sala Superior habían renunciado a los beneficios de un fideicomiso que se formaba con base en las economías del TEPJF, para el retiro de sus integrantes, que si se hubiera preservado, tendría más de 60 millones de saldo, más intereses. ¿Crisis de comunicación o crisis de legitimidad? Abrumados por “malas informaciones, imprecisas, poco ciertas y tendenciosas” —según juzgó el presidente del TEPJF, Alejandro Luna Ramos— los juzgadores decidieron hacer una pausa en su saturada agenda, para emitir un mensaje a la ciudadanía y rechazar linchamientos mediáticos y espinosas compensaciones salariales. Manuel González Oropeza explicó que dado que todavía no se ha concluido el proceso legislativo de la reforma política, no habían atajado los cuestionamientos. Los magistrados electorales, argumentó por su parte María del Carmen Alanís Figueroa, fueron homologados por el Congreso de la Unión, al nivel de los ministros de la Suprema Corte para asegurar la independencia judicial. Salvador Olimpo Nava Gomar calificó como “muy lamentable” el tratamiento de los medios a la modificación del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, pero también reprochó a los senadores que se quejaron de haber aprobado algo que no había estado en la mesa de negociaciones de la reforma político-electoral. “Soy un juez con 38 años en el Poder Judicial”, explicó Pedro Esteban Penagos López, “hace 32 años fui nombrado Juez de Distrito y hace 28 magistrado de Circuito, y como magistrado de Circuito mi nombramiento vence hasta que cumpla los 75 años de edad. Precisamente por ello, por mi mente no ha pasado ni la idea de retirarme, ni la idea de pensionarme”. Flavio Galván Rivera, el único magistrado del TEPJF que había abordado públicamente esta situación, reiteró sus postulados en defensa de la carrera en el Servicio Jurisdiccional Electoral y de una remuneración adecuada y una jubilación digna para sus colegas, “que los aleje de las tentaciones y de la corrupción”. Constancio Carrasco llevó su defensa a terrenos morales. “Un juzgador que sabe que no tiene una conciencia independiente para juzgar es uno al que no importa el salario o las prestaciones que reciba...”. José Alejandro Luna Ramos, quien preside la Sala Superior, defendió sus 46 años de carrera judicial, “que nunca han sido maculados bajo ningún aspecto de recibir alguna dádiva”. Y aseguró que en los comicios por venir, con la implementación de la nueva reforma político-electoral, los magistrados pondrán toda su dedicación, empeño y responsabilidad para hacer cumplir la ley.

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE MAYO DE 2014

La ciudadanía, lamentablemente, dejó de confiar en el TEPJF desde el 2006. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA, P. 35, ALBERTO AGUIRRE)

HECHOS Y NOMBRES/ GOLPE DE MANO/ ALEJANDRO ENVILA FISHER

Si el haber de retiro en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación está a punto de desaparecer de la ley, los consejeros electorales del IEDF tienen que repasar muy bien su situación porque son el siguiente objetivo de la opinión pública contra el abuso. Estos personajes cambiaron su estatus jurídico para darse el derecho a demandar a la institución por despido injustificado una vez que sean destituidos. Ahora tendrán que rendir cuentas y, probablemente, retractarse o sufrir el escarnio... (RUMBO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, ALEJANDRO ENVILA FISHER)

DE FRENTE Y DE PERFIL/ PENSIONES, RETIROS Y JUBILACIONES

Una gran polémica ha generado el tema de la bonificación, retiro o pensión que se les otorgaría a los Magistrados pertenecientes al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La discusión generada en el Congreso de la Unión se centra en que los funcionarios del Poder Judicial Electoral no podrán trabajar durante dos años en ese tema, aunque eso no los limita para hacerlo en otros terrenos. Los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no son los únicos que ven limitado el libre ejercicio del trabajo una vez terminada su gestión, también otros funcionarios gubernamentales lo sufren y no todos son compensados con la bonificación que les es otorgada a éstos. En el caso de los Magistrados electorales, la discusión seguirá, ya que diputados del PRI y senadores del PRD presentaron en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión sus respectivas propuestas para modificar el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que con la reforma política permitiría a los Magistrados electorales obtener un haber de retiro que se ha interpretado como una posible pensión vitalicia. (DIARIO IMAGEN, OPINIÓN, P. 5, RAMÓN ZURITA SAHAGÚN)

AQUÍ EN EL CONGRESO/ JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ

Los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, después del golpeteo por las críticas por los recursos del haber de retiro, que se enfocaba como pensión vitalicia, sólo porque ganan 518,000 pesos al mes, bueno ayer definieron algo más que congruente: renunciar a ese bono o partida especial como derecho laboral para los dos años que dejan su cargo. Con un salario de 6 millones de pesos, cualquier trabajador mexicano sin ser economista puede administrar para sobrevivir esos dos años. Emilio Gamboa y Miguel Barbosa, con Preciado y el recién casado Jorge Emilio González, del Verde, decidieron llevar el tema a su análisis. (LA PRENSA, OPINIÓN, P. 15, JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ)

DÍA HÁBIL/ DIGNIDAD/ ALBERTO MONTOYA

Los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, vulgo Trife (sic), decidieron sacrificarse por la patria y rechazar la beca, la pensión, el haber de retiro que significaría unos diez milloncitos de devaluados pero valiosos pesos per cápita, para evitar malos entendidos. Alejandro Luna Ramos, con un discurso más lacrimógeno que una película de Pepe El Toro, visiblemente indignado, dijo que no, que nel, que rechazan ese pago, porque nadie va a poner en duda la honorabilidad del Tribunal. ¿Qué tal? (OVACIONES, NACIONAL, P. 2, ALBERTO MONTOYA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE MAYO DE 2014

DR. NETAS TE RECETA LA NETA.../ PACASSO

En la sección “Dr. Netas te receta la neta...”, del periódico El Gráfico, se menciona: “Culto Doctor: Después del revuelo que causaron cuando se reveló que serían merecedores a un bono vitalicio al dejar sus cargos, los siete Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial renunciaron al mismo... ¿usted cree que eso prueba su integridad ética?” El columnista responde: “Más bien prueba que no lo necesitan. Porque cualquier persona que le eche un ojo al presupuesto del Tribunal Electoral, se puede dar cuenta de que, bien administrados, con lo que ganan mientras ostentan el cargo, los magistrados pueden vivir tranquilos el resto de sus vidas”. (EL GRÁFICO, DOS, P. 2, PACASSO)

VANGUARDIA POLÍTICA/ MAGISTRADOS DEL TEPJF RENUNCIA A PENSIÓN/ ADRIANA MORENO

La autora comentó: “Los siete Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación renunciaron a aquel ‘tan llevado y traído’ haber de retiro que diputados del PRI redujeron a dos años. A nombre de ellos, contundente, Alejandro Luna Ramos señaló: ‘quiero dar mi palabra al pueblo de México, a la ciudadanía de la cual dependo como funcionario público. Esta integración rechazará cualquier haber de retiro. Esto es definitivo’. Eso sí, los Magistrados reconocieron que la pensión era justa, no obstante, como este asunto ‘se ha vulgarizado a pesos y centavos’, subrayó el magistrado Salvador Nava, pues lo más decoroso es rechazarla. También por unanimidad, los Magistrados del TEPJF lamentaron la especulación mediática que se ha hecho del asunto y que ha propiciado diferencias de posturas entre las fracciones parlamentarias representadas en el Palacio Legislativo de San Lázaro; sin embargo, lo que dio a conocer Luna Ramos, le baja presión al tema. No obstante y pese a la negativa anterior, el Congreso deberá continuar legislando, así que el PRI siguió con su propuesta de limitar el haber de retiro a dos años, mientras que el PRD insistió en derogar en definitiva la pensión”. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 11, ADRIANA MORENO CORDERO)

POLÍTICA CERO/ JAIRO CALIXTO ALBARRÁN

Nada puede estar mal en un país donde los artículos y los espacios dedicados a los símbolos de estatus están al alza. Tanto o más como la moralidad de los Magistrados del Tribunal Electoral, que, hartos de que los adictos a la austeridad republicana estén chingue y jode, ya mejor renunciaron a su ‘haber de retiro’ con mucha dignidad y con la esperanza de que sus sucesores puedan gozar de ese merecido reconocimiento. ¡Qué lección de valentía y principios con apego a derecho nos dieron! Sólo por eso la Coca-Cola debería invitarlos con todos los gastos pagados a Brasil, como iba a hacer con un grupo de senadores, según reveló el perredista Ríos Piter, nomás para echar a perder la fiesta. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 2, JAIRO CALIXTO ALBARRÁN)

PULSO POLÍTICO/ RECHAZAN PENSIÓN MAGISTRADOS/ FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

Justo cuando se reavivó la polémica por la vitalicia pensión millonaria que se les otorgaría, con la presentación de dos iniciativas para echarla abajo o al menos limitarla a dos años, los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anunciaron que no aceptarán el cuantioso “haber de retiro” aprobado por las cámaras de Senadores y de Diputados. Y contra lo que pudiera interpretarse como una saludable decisión de su parte para poner fin al generalizado rechazo que motivó ese aval legislativo, buscan evitar, como ya empezó a ocurrir, que se revelaran públicamente las cuantiosas percepciones económicas y privilegios de los que disfrutaban, mientras la mayoría de los mexicanos apenas sobrevive con escasos ingresos. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 6, FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE MAYO DE 2014

CONFIDENCIAL/ AL FIN QUE NI QUERÍAMOS

Ya de plano los Magistrados del Tribunal Electoral no se esperaron a que la iniciativa del diputado Beltrones llegara a discutirse para limitar el haber de retiro a sólo dos años. De plano se desmarcaron y renunciaron en definitiva al chequesote que recibirían en caso de que fueran dos años los que les pagaran. Pero, eso no quita que se vaya a legislar, ahora con más ganas aún, para hacer explícito el límite de dos años para ese controvertido haber. El problema es que si se genera ese precedente, al rato hasta los funcionarios públicos del Ejecutivo a los que se limita su campo laboral hasta un año tras haber dejado su cargo, podrían seguir el ejemplo y pedir también su haber. Y ya no se diga otros magistrados. Y ya entrados en gastos... a ver cuándo terminamos. (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 2, REDACCIÓN)

MIRANDO A FONDO/ MAGISTRADOS SÚPER MILLONARIOS/ VÍCTOR GONZÁLEZ AVELAR

Qué lejos están del pensamiento del Benemérito de las Américas los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Actualmente los ministros de la Suprema Corte de Justicia al momento de su retiro percibirán los dos primeros años el 100 por ciento de su sueldo y en adelante, el 80 por ciento de manera vitalicia. Estamos a favor de sueldos justos y remunerativos considerando las cargas de trabajo, pero estos son ya números mayores. Los señores Magistrados tienen un trabajo real y efectivo de no más de tres meses en las épocas de elecciones federales, lo que sucede cada tres años. En los nueve meses restantes que no las hay, se dedican a actividades sociales. Esto quiere decir que los siete integrantes del TEPJF real y efectivamente trabajan seis meses del año. Con estas cuentas resulta que en los seis años devengan un sueldo sexenal de 25.8 millones de pesos, que divididos de los seis meses que realmente sí trabajan durante un sexenio, da como resultado que por esos seis meses los togados del TEPJF cobran 2.15 millones de pesos cada mes, lo que es en verdad un terrible desperdicio. (RUMBO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, VÍCTOR GONZÁLEZ AVELAR)

PICOTA/ BONO VITALICIO, ÁRBITRO VENDIDO/ JORGE VELÁZQUEZ

¿Pago de por vida para corromper o no corromper? La pregunta tiene respuesta y color de acuerdo con el cristal con que se mira. Esa es la situación en el Tribunal Federal Electoral (sic), órgano cuya decisión inclina la balanza de la victoria electoral de uno u otro candidato y que enciende el debate partidista en el Congreso. Las opiniones se dividen y llevarán incluso a la fracción del PRD a presentar un decreto que liquide el llamado "gol" de la pasada reforma electoral atribuido a los panistas, por eso de que Cordero interpondría demanda contra Madero o a los priístas, que con esta aprobación de una "lanota" bajo la etiqueta de retiro por haber buscan, según sus enemigos políticos, pagar por adelantado futuros favores a los Magistrados que decidirán el triunfo de las elecciones intermedias de 2015. (DIARIO IMAGEN, OPINIÓN, P. 13, JORGE VELÁZQUEZ)

EXPEDIENTE POLÍTICO/ LA VERSIÓN DEL TRIBUNAL FISCAL/ JOSÉ CONTRERAS

Lamentable, la posición de los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Renuncian a su pensión vitalicia, pero no por considerarla injustificada, sino para proteger su imagen. Por cierto, seguimos sin saber quién o quiénes hicieron trampa en el Senado para sembrar ese haber de retiro. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, JOSÉ CONTRERAS)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE MAYO DE 2014

LOS BAZUCAZOS DE UBALDO/ EXIGENCIAS DEL PERDEDOR CORDERO/ UBALDO DÍAZ

Nos aseguran que cinco de los siete Magistrados del Tribunal Electoral tienen plazas en la academia universitaria, y por lo tanto eso de que se quedarán sin chamba una vez que terminen su responsabilidad en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y que no podrán trabajar durante dos años en áreas similares, es una mentira con la que tratan de justificar la pensión vitalicia o de dos años. Además esos Magistrados también pueden trabajar como abogados en diferentes áreas. Así es que no tienen por qué chillar que se quedarán sin trabajo. Y los legisladores que hoy intentan enmendar su error debieron haberse fijado en lo que hoy quieren derogar. Ante las presiones de la opinión pública y de los partidos de oposición, los Magistrados renuncian a cobrar de por vida esa jubilación. (LA RAZÓN, POLÍTICA, P. 13, UBALDO DÍAZ)

CARTAS A REFORMA/ EL COLMO

En la sección “Cartas a Reforma”, del periódico Reforma, se publicó lo siguiente: “Que bien que les reduzcan sus pensiones a los Magistrados del Trife (sic), ya que son insultantes para los que de verdad trabajamos. Y me gustaría saber de esto cuánto pagan de impuestos y si además tienen beneficios adicionales por parte del SAT. Sería el colmo”. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, EDUARDO J. CÁCERES FERRÁEZ)

CARTAS A REFORMA/ VORACIDAD BUROCRÁTICA

En la sección “Cartas a Reforma”, del periódico Reforma, se publicó lo siguiente: “¿No hay nadie que les diga a todos los funcionarios públicos de este país que todos los que hemos trabajado en México hasta alcanzar la edad del retiro recibimos del IMSS solamente una parte de lo que percibíamos como trabajadores, los que se retiren con el SAR recibirán también sólo una parte de su sueldo? Todos los que trabajamos ahorramos para compramos una vivienda, un coche, mandar a los hijos a la escuela, nadie nos dio un subsidio de comida, pocos pudimos gozar de unas vacaciones de más de una semana al año, todos pagamos con nuestro sueldo los gastos médicos que no nos proporcionó el IMSS. Espero que la poca vergüenza que tienen los legisladores les alcance para evitar que mantengamos una nueva camada de burócratas, los jueces del Trife (sic), cuando se retiren. Por favor, que les avisen que hay escuelas sin baños, hospitales sin medicamentos, calles sin pavimento, barrios populosos sin agua, mercados públicos insalubres, carreteras destruidas, pobreza por todas partes, que dejen de esquilmar a los contribuyentes, que contengan su voracidad. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, MARÍA GABRIELA RUIZ DE VELASCO)

COMENTARIOS A REFORMA/ DECLINAN MAGISTRADOS MEGAPENSIÓN

En la sección “Comentarios a Reforma”, en el periódico Reforma un lector escribe: “¿Quieren que les demos las gracias por no robarnos?”. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, E)

TIRADERO/ ESTÁN CONVIRTIENDO AL PAÍS EN BOTÍN/ CARLOS FERREYRA

Los Magistrados pelean un retiro similar al de los abusivos ministros de la Tremenda Corte, casi medio millón mensual, auto nuevo bianual, chofer, secretaria y ayudante. Similar dispendio de los egresados de empresas del Estado relacionadas con las finanzas, ergo: Nacional Financiera o los bancos agrario, rural, azucarero y otros, la mayoría ya no existen, pero las mensualidades llegan, puntuales, a quienes laboraron más de un semestre en esas dependencias. La ley no les impide vender billetes del Melate, repartir tarjetas en la Zona Rosa, franelar en la Condesa o trabajar en cualquier otro empleo decente y remunerado, aunque nunca como el que disfrutaban. Bien decía mi Padre, Alfonso Ferreyra León: hay gente a la que le estorba el título para ganarse decentemente la vida.

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE MAYO DE 2014

Y tenía razón. Según la Organización Internacional del Trabajo, México cuenta con uno de los índices salariales más bajos del continente, comparables a los de ciertos países de África. Y siete sujetos que firmaban estudios y análisis de sus auxiliares en el Tribunal Federal Electoral (sic), porque no supondremos que se tomaban tanto trabajo, recibirán alrededor de 730 millones de pesos. Pero mientras eso llega, se conformarán con cuatro melones anuales. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 1, CARLOS FERREYRA)

RÉPLICA/ JESÚS ORTEGA Y ALEJANDRO ENCINAS

Jesús Ortega Martínez escribe: “El martes 20 de mayo su prestigiado diario publicó un escrito del senador Alejandro Encinas en donde pretende explicar su intervención en la reforma política y su participación en el escandaloso hecho de haberse incluido en ella los haberes a los Magistrados del TEPJF. En su explicación hace mención —obsesión— a mi persona. Su escrito, a mi juicio, merecería una aclaración y un desmentido. Dice el senador Encinas que hay una gran indignación popular por el hecho de que en el Senado se haya aprobado, dentro de la reforma política, el escandaloso tema de los haberes a los Magistrados del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación. El senador Encinas está en lo correcto: tal indignación existe contra los haberes pero también contra aquellos legisladores que admitieron este indignante hecho. Uno de esos legisladores es precisamente el senador Encinas, el cual fungió como responsable principal del grupo parlamentario del PRD en el Senado de la República en las negociaciones de la mencionada reforma política”. A lo que Alejandro Encinas responde: “Con relación a la nota aclaratoria remitida por el C. Jesús Ortega respecto a mi colaboración publicada el martes, ‘Haber haberes’, quisiera recomendar al susodicho lea con detenimiento la misma, la cual explica por sí misma el proceso de negociación y el momento en que representantes del gobierno federal incorporaron el llamado haber de retiro a los Magistrados del Trife (sic) al dictamen. En cuanto a la alusión a su persona, no hago más que dar cuenta de un hecho público y notorio: el Estado mexicano, durante la presidencia de la magistrada María del Carmen Alanís en el Trife, en un dictamen que no sanciona irregularidades y tampoco da cuenta de los votos emitidos en favor de los candidatos que participamos en esa contienda, le entregó la presidencia nacional del PRD. Quizá en reciprocidad con ello, Ortega intente hacer su ‘aclaración’”. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 9, JESÚS ORTEGA Y ALEJANDRO ENCINAS)

EL CORREO ILUSTRADO

En la sección “El Correo Ilustrado”, del periódico La Jornada, se publicó lo siguiente: “Cito lo declarado por el magistrado Flavio Galván del Tribunal Electoral, publicado en La Jornada: ‘La pensión no es garantía para el consejero, para el juez o el magistrado. Es garantía para la sociedad. Si el consejero o Magistrado tiene asegurada su vida digna, desde el punto de vista económico, no estará pensando en corruptelas’. ¿Acaso los encargados de emitir juicios como Magistrados o consejeros no deberían estar preparados tanto académica como éticamente para resistir las tentaciones de la corrupción? Pienso que dentro del perfil de estas personas debería estar una personalidad a toda prueba, al menos en este aspecto. Lo declarado por Galván suena a chantaje o extorsión: si no pagan mi silencio, habrá quienes paguen por mi información. Vergonzoso. Ahí está la amenaza latente”. (LA JORNADA, EL CORREO ILUSTRADO, P. 43, FERNANDO QUIROZ NÁCAR)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE MAYO DE 2014

BAJO RESERVA

La presión de la opinión pública y los legisladores que se arrepintieron de su voto a favor del “haber de retiro”, que no es otra cosa que una pensión vitalicia, hizo que los Magistrados electorales dieran marcha atrás en su pretensión original de gozar de esa prestación. En menos de una semana, los siete integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pasaron del “sí quiero” a “mejor ahí la dejamos”. El desprestigio, nos dicen, estaba pegando en la línea de flotación del órgano encargado de resolver las controversias electorales. No es casualidad que el magistrado Salvador Nava Gomar, uno de los integrantes de la Sala Superior que siempre ha estado en contra de prebendas, haya salido a dar el mensaje de que el “haber” es necesario y justo, pero “no cobraremos un solo peso”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

SOBORNAR MAGISTRADOS/ CARLOS ELIZONDO MAYER-SERRA

El magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Flavio Galván Rivera, defiende su nueva pensión vitalicia de forma reveladora: “Es una garantía para la sociedad. Es garantía de profesionalismo, de imparcialidad y objetividad”, (<http://goo.gl/bt7MYP>). Como hasta ahora los magistrados no han tenido una pensión, se desprende que no han cumplido con esos atributos. A confesión de partes, relevo de pruebas. Nos están pidiendo a los contribuyentes que los sobornemos con la promesa de una muy generosa pensión para que hagan correctamente su trabajo. La clase política mexicana ha construido un oneroso y pesado aparato, similar en nivel salarial a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como sistema judicial privilegiado para que puedan dirimir sus conflictos en torno a la lucha por el poder. Como muchos de los políticos son unos tramposos, y ellos lo saben, han buscado solucionar el problema con un sistema judicial VIP sólo para sus pleitos. El TEPJF tiene un ejército de mil 141 asalariados muy bien pagados. Su presidente le cuesta al año al contribuyente mexicano seis millones.